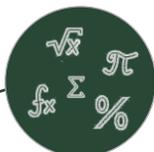


Ficha Técnica

Distribución porcentual de la población penitenciaria del fuero común por situación jurídica según sexo



Fórmula

$$D_{(i,j)}^{PPFC} = \frac{PPFC_{(i,j)}}{PPFC_{(j)}} * 100$$

en donde;

$D_{(i,j)}^{PPFC}$

Porcentaje de la población penitenciaria del fuero común por situación jurídica (i) y sexo (j);

$PPFC_{(i,j)}$

Población penitenciaria del fuero común por situación jurídica (i) y sexo (j);

$PPFC_{(j)}$

Población penitenciaria del fuero común y sexo (j);

i

Situación jurídica:

Procesadas: Se refiere a las personas a quienes el juez de primera instancia les ha dictado Auto de Término Constitucional relativo al (los) delito (s) por el (los) que fueron consignados.

Sentenciadas: Se refiere a las personas a quienes el juez de primera instancia les ha dictado sentencia.

j

Sexo: mujeres y hombres;



Fuente

Secretaría de Seguridad Pública, Información Estadística Penitenciaria Nacional.

Ficha Técnica



Precisiones de la fuente

Presentada por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, con información proporcionada por las Direcciones de Prevención y Readaptación Social en las entidades federativas.



Interpretación

Se refiere al porcentaje de personas que por la comisión (o la presunción de comisión) de uno o varios delitos del fuero común se encuentran en situación jurídica de sentenciados (o procesados) dentro de algún centro penitenciario del país.

La suma de porcentajes da el total de población penitenciaria por delitos del fuero común para cada sexo.